



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

4/2021

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil "Ushuaia Anda Leyendo", en la promoción de la lectura, vinculando a la comunidad y al libro a través de diferentes actividades, que tienen como protagonista la práctica de lectura como fuente principal de acceso al conocimiento, a la información y a la recreación, como así también destacar la gran labor en la promoción y preservación del patrimonio bibliográfico local.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 30 /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 12/03/2021, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/03/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

ROMANO JUAN MANUEL
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia